UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2022
(**Noviembre 25**)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022 los recursos provenientes de la Ley 2019 de 2020 – Descuento de matrículas por votaciones"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que el artículo 32 Acuerdo Superior No. 059 del 1997 - Estatuto Presupuestal- autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos.

Que el artículo 1 de la Ley 2019 de 2020 estipula que el estudiante de la Institución Oficial de Educación Superior tendrá derecho a un descuento del diez por ciento (10%) del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en el último comicio electoral realizado con anterioridad al inicio del respectivo período académico. Además, que este descuento, se hará efectivo no solo en el periodo académico inmediatamente siguiente al ejercicio del sufragio, sino en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar.

Que la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*".

Que la Resolución No. 018236 del 15 septiembre del 2022 del Ministerio de Educación Nacional, asigna y transfiere los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2022.

Que el artículo 1 de la Resolución No. 018236 del 15 septiembre del 2022, asigna y transfiere a las Instituciones de Educación Superior Públicas los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2022; para el caso de la Universidad de los Llanos, asigna la cifra de **ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos moneda corriente ($179.397.774 M/Cte)**, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2022
(**Noviembre 25**)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022 los recursos provenientes de la Ley 2019 de 2020 – Descuento de matrículas por votaciones"

Rubro	NIT Entidad	Descripción Entidad	NIT Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-04-061 – 022	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364376046	179.397.774

Que la Directora Financiera de la Universidad presenta certificación del Jefe de la Oficina de Tesorería de fecha 26 de octubre de 2022, en la cual, refiere que en el mes de septiembre de 2022 a la cuenta de denominada Transferencia Nación Funcionamiento y/o Inversión ingresaron **ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos moneda corriente ($179.397.774 M/Cte)**.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 020 del día 02 de noviembre de 2022 y No. 022 del día 25 de noviembre de 2022, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2022, la cifra de **ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos moneda corriente ($179.397.774 M/Cte)**, así:

Rubro	Recursos de la Nación	Total
1110206050101	Funcionamiento	$ 179.397.774
1110206050101	Gastos de Personal	$ 179.397.774

ARTÍCULO 2. Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2022, la cifra de **ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos moneda corriente ($179.397.774 M/Cte)**, así:

Rubro	Cod	Descripción	Total
21	0	Recursos Nación	
2101	0	Funcionamiento	$179.397.774
21011004211	0	Gastos De Personal	$179.397.774

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2022
(**Noviembre 25**)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022 los recursos provenientes de la Ley 2019 de 2020 – Descuento de matrículas por votaciones"

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 20 de 2022
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 022 de 2022

Proyectó: JBernal – Secretaría General
Revisó: Nancy Velásquez Céspedes - Directora Financiera